



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado realice los estudios de factibilidad de elaborar el proyecto y estudio de financiamiento para el desarrollo de la red de agua potable en la Junta Vecinal de Colonia Suiza.

Artículo 2°.- De forma.